

El agua y su cartografiado en el Yucatán virreinal: de los Mapas de la Provincia de Maní a los Títulos de Ebtún, 1585-1820

Este ensayo considera la importancia en el modo de documentar el agua en los mapas virreinales de las provincias yucatecas de Maní y Ebtún. Aunque algunos investigadores han mostrado recientemente cómo los mapas usados por las comunidades mayas en los intentos de mantener sus derechos notariales sobre los territorios de la provincia combinan tradiciones cartográficas españolas y mayas, poca consideración se ha dado al significado de las representaciones de recursos naturales en estos mapas de Yucatán. Por lo común los mapas y los papeles notariales que les acompañan se refieren a cenotes, aguadas y cuevas. Al analizar el por qué se representan estos lugares en los mapas coloniales, este ensayo contribuye al discurso contemporáneo sobre el desarrollo de las tradiciones cartográficas en Yucatán. Lo hace ilustrando cómo la cartografía de los recursos acuáticos de la provincia era necesaria para el mantenimiento de la identidad comunal maya durante la era colonial.

Palabras clave: maya, mapa, agua, Maní, Ebtún.

La Biblioteca Tozzer de la Universidad de Harvard (Cambridge, Massachusetts) y la Biblioteca Latinoamericana en la Universidad de Tulane (Nueva Orleans, Louisiana) contienen mapas yucatecos relacionados con varias provincias coloniales mayas (figura 1), incluyendo las de Maní, Sotuta y Cupul. El contenido y la escala de los mapas proveen gran cantidad de información sobre los cambios que afectaron la tenencia maya de la tierra y sus recursos en la península durante la Colonia. En el periodo que abarca desde el siglo xvi hasta el xviii la influencia del *chibalo'ob* gobernante (*chibalo'ob*: linaje o patronímico de grupos o familias; singular: *chibal*) decreció en la medida en que ascendieron los intereses y las inquietudes comunales.¹ A pesar de tales cambios, el énfasis en las tierras de Yucatán y sus recursos se

* Departamento de Artes Visuales, University of Western, Ontario, Canadá. Agradezco al comité editorial, al revisor anónimo y a los editores por los comentarios y por el apoyo que recibí al desarrollar este ensayo. También agradezco a Andrés Villar por su ayuda en la edición y traducción de este texto.

¹ Para una discusión sobre el ascenso de la influencia de la comunidad por encima de la del *chibalo'ob* en cuanto a la tenencia de tierras, véase C. Cody Barteet, "The Títulos de Ebtún, Yucatan, Mexico: Mapping Maya Communal Iden-



Figura 1. Mapa de Yucatán. Dibujo de Cody Barteet.

ha mantenido constante, lo cual ha creado disputas sobre dichas tierras, tanto a la escala de provincia como al de una simple parcela de tierra. Los terrenos que se disputaban con mayor frecuencia eran aquellos con el mejor acceso al agua, como los cenotes, las aguadas y las cuevas. La rivalidad por dichos sitios era bastante común, sobre todo en zonas donde los aguaderos eran necesarios para mantener una producción agraria viable.² Los conflictos eran frecuentes y ocurrieron durante toda la época virreinal, lo cual requirió que los administradores de la primera fase colonial insistieran en que los *chibalo'ob* mayas gobernantes verificaran tanto los límites territoriales de las provincias como los de las comunidades viviendo en ellas. Tales disputas, por ejemplo, llevaron a la creación del *Mapa de Maní* de 1596 (figura 2), el cual se constituyó para determinar los límites de Ticul y Pustunich dentro

tity in a Colonial Notarial Context", en *Imago Mundi*, núm. 2, 2015, pp. 179-199; y Rani T. Alexander, "Prohibido Tocar Este Cenote: The Archeological Basis for the *Titles of Ebtun*", en *International Journal of Historical Archaeology*, núm. 16, 2012, pp. 1-24. Sergio A. Quezada ha indicado que existían más de 200 *chibalo'ob* en Yucatán cuando llegaron los españoles, siendo los más importantes los de Caamal, Canul, Canche, Chan, Che, Chel, Cochuah, Cocom, Cupul, Iuit, Pech, y Xiu; véase Sergio A. Quezada, *Pueblos y cacique yucatecos, 1550-1580*, México, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1993, pp. 157-202; véase también el trabajo de Matthew Restall, que complementa el de Quezada: *The Maya World: Yucatec Culture and Society, 1550-1850*, Stanford, Stanford University Press, 1997.

² Rani T. Alexander, *op. cit.*, p. 7.



Figura 2. Gaspar Antonio Chi, *El Mapa de la provincia de Maní*, 1557. Biblioteca Latinoamericana de la Universidad de Tulane, New Orleans, Louisiana.

de la provincia de Maní. Más aún, estas disputas interprovinciales acerca de los cenotes y sus milpas podían durar hasta un siglo, como fue el caso del cenote de Tontzimin en la provincia de Cupul (figura 3).³ Efectivamente, Juan Esteban de Meneses, procurador general en el siglo XIX, describió este cenote como "la manzana de la discordia" entre los pueblos Cupul de Ebtún y Cuncunul.⁴ Se produjeron cuatro mapas y numerosos papeles notariales durante un periodo de 30 años para intentar resolver los desacuerdos sobre la posesión de los cenotes, finalmente concediéndosele el terreno a Ebtún a finales de la época colonial.

Es en tal contexto de disputas sobre los recursos acuáticos de Yucatán que este ensayo analiza los mapas, tratados y papeles notariales asociados con la producción de dos mapas de la provincia de Maní (figuras 2 y 4) y tres de los cinco facsímiles de mapas ya desaparecidos que formaban parte de los documentos escritos en maya y español conocidos como *Títulos de Ebtún* (figuras 3, 5, 6 y 7). Aunque los mapas y documentos acompañantes difieren entre sí, en términos históricos y de escala

³ Ralph L. Roys, *The Indian Background of Colonial Yucatan*, Norman, University of Oklahoma Press, 1943, p. 190.

⁴ *Ibidem*, pp. 208-209.

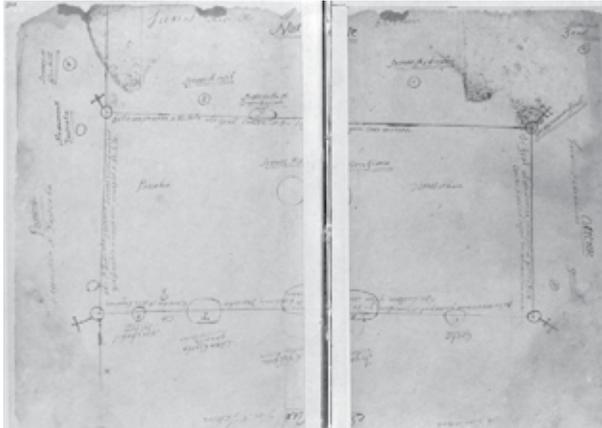


Figura 3. Joaquín Rosado Menéndez, Encuesta de Tontzimin, vol. 2, ff. 320-321, 14 de noviembre de 1820, *Los títulos de Ebtún*, Biblioteca Tozzer de la Universidad de Harvard, Cambridge, Massachusetts.

geográfica ofrecen una imagen de la importancia del agua y su cartografía para los mayas en Yucatán durante el periodo colonial. Para demostrar la importancia que estos mapas tienen para nuestro entendimiento de la transformación de la cultura maya durante la época colonial, este ensayo desarrolla su argumento en tres etapas: 1) provee información contextual sobre el desarrollo de prácticas cartográficas en Yucatán, cuya tradición combina ideas del espacio tanto mayas como española;⁵ 2) se examinan los procesos utilizados por los *chibalo'ob* gobernantes para incorporar lugares —como cenotes y aguadas— dentro de sus dominios en la provincia; toda esta información se puede documentar al analizar los tratados que acompañan los mapas

⁵ Para las discusiones de los mapas yucatecos véase Michel Antochiw, *Historia cartográfica de la Península de Yucatán*, Campeche, Gobierno del Estado de Campeche/Grupo Tribasa, 1994; C. Cody Barteet, "Contested Ideologies of Space in Hispanic American Cartographic Practices: From the Abstract to the Real in Spanish and Indigenous Maps of Yucatán", en *Revue d'Art Canadienne/Canadian Art Review (RACAR)*, núm. 2, 2013, pp. 22-39; Amara L. Solari, "The Relación Geográfica Map of Tabasco: Hybrid Cartography and Integrative Knowledge Systems in Sixteenth-Century New Spain", en *Terrae Incognitae: The Journal of the Histories of Discoveries*, núm. 1, 2009, pp. 38-58; Amara L. Solari, "Circles of Creation: The Invention of Maya Cartography in Early Colonial Yucatán", en *Art Bulletin*, núm. 3, septiembre de 2010, pp. 154-168; y Amara L. Solari, *Maya Ideologies of the Sacred: The Transfiguration of Space in Colonial Yucatan*, Austin, University of Texas Press, 2013.

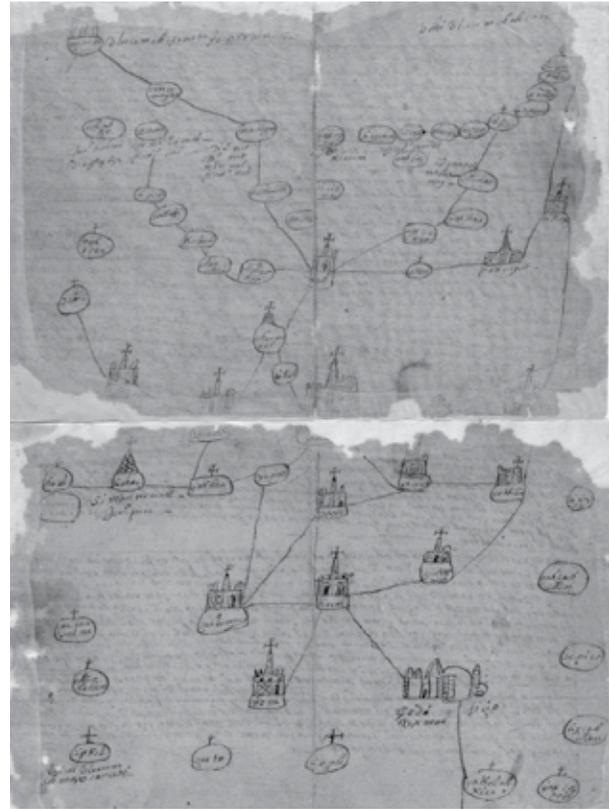


Figura 4. El mapa de Maní, a finales del siglo xvi. *Los papeles de Xiu*, Biblioteca Tozzer de la Universidad de Harvard, Cambridge, Massachusetts.

de Maní, y 3) este ensayo examina cómo lugares geomorfológicos que permitían acceso al agua se convirtieron rápidamente en focos de disputas para las diferentes comunidades de la provincia, querrelas cuyas mejores ejemplificaciones son los mapas y papeles notariales de los *Títulos de Ebtún*. Conjuntamente, los papeles notariales y los mapas de Maní y de Ebtún muestran cómo las comunidades mayas intentaron mantener sus vínculos y conexiones con estos lugares como respuesta a la transformación de las condiciones reales a finales de la época colonial.

Contexto

Durante las últimas décadas del siglo xvi los administradores españoles pidieron a los principales linajes mayas que establecieran los límites de sus respectivas



Figura 5. Manuel de Arze, Mapa de Tontzimin, 8 de septiembre de 1797. *Los títulos de Ebtún*, vol. 2, f. 314, Biblioteca Tozzer de la Universidad de Harvard, Cambridge, Massachusetts.

provincias en acuerdos formales que se transcribieron y se representaron con mapas. Los españoles instauraron los tratados para terminar con las disputas, ocasionalmente violentas, que se habían originado antes de la conquista de Yucatán, pero que continuaron incluso durante y después de ésta.⁶ Para cumplir con estas demandas administrativas, los mayas organizaron cumbres en las cuales los señores y embajadores de las di-

⁶ Ralph L. Roys, *op. cit.*, pp. 178. John F. Chuchiak y Matthew Restall han indicado en sus estudios que los mayas, en la medida en que comenzaron a entender la burocracia española y ésta acabó con actos públicos de violencia que habían dominado la política maya, crearon nuevas técnicas para validar sus derechos sobre territorios disputados. Véase John F. Chuchiak, "Writing as Resistance: Maya Graphic Pluralism and Indigenous Elite Strategies for Survival in Colonial Yucatan, 1550-1750", en *Ethnohistory*, núm. 1, invierno de 2010, pp. 87-116; John F. Chuchiak, "Maya Scribes and Colonial Literacy," 77-91; y Matthew Restall, *Maya Conquistador*, Boston, Beacon Press, 1998, p. 24.

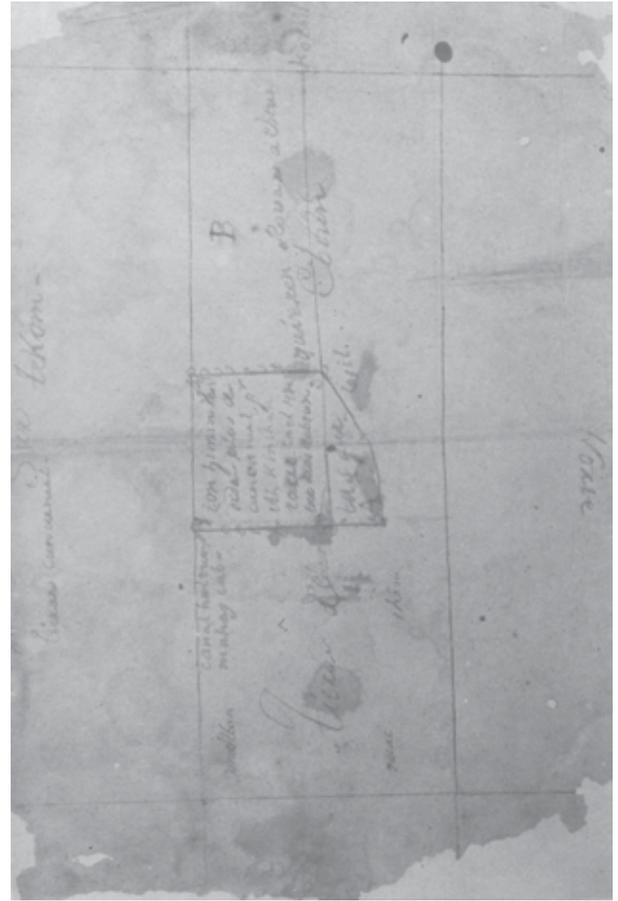


Figura 6. Agustín Crespo, Mapa de Tontzimin, 6 de febrero de 1802. *Los títulos de Ebtún*, vol. 2, f. 324, Biblioteca Tozzer de la Universidad de Harvard, Cambridge, Massachusetts.

ferentes familias gobernantes establecieron acuerdos entre sí respecto a las fronteras de las provincias vecinas.⁷ Cuando los tratados se terminaron de ratificar y transcribir, los embajadores caminaron las fronteras y erigieron marcadores en lugares selectos para definir los límites entre las provincias. Por lo común, los marcadores se colocaron en lugares geológicos que proveían acceso al agua, como cenotes, aguadas y cuevas.

⁷ Una transcripción del tratado Sotuta se encuentra en la Biblioteca Latinoamericana de Tulane. Ralph L. Roys produjo una transcripción en relación con su estudio de los documentos de Ebtún. Véase Ralph L. Roys, *The Titles of Ebtun*, Washington, D. C., Carnegie Institution of Washington, 1939, pp. 421-433. El mapa de tratado Acanceh se encuentra en una colección privada en Yucatán. No he examinado el documento original. El mapa se reproduce en Michel Antochiw, *op. cit.*, p. 36.

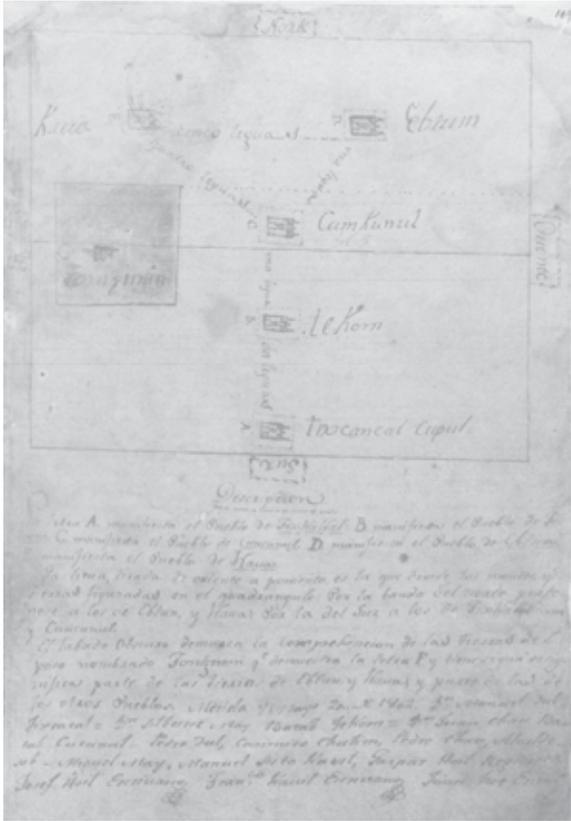


Figura 7. Mapa de Tontzimin, ca. 20 de mayo de 1802. Los títulos de Ebtún, vol. 2, f. 169, Biblioteca Tozzer de la Universidad de Harvard, Cambridge, Massachussets.

Varias razones explican por qué los aguaderos fueron escogidos como lugares para marcar. Primero, en contraste con las comunidades, que se pueden desplazar o restablecer, así sea por abandono o a la fuerza, fenómenos geomórficos (cenotes, cuevas, etcétera) por lo general permanecen constantes.⁸ Es precisamente por su permanencia que los mayas pre-colombinos construyeron muchas de

⁸ En décadas recientes, investigadores han empezado a descifrar cómo los mayas pudieron prosperar en un medio ambiente que a primera vista parece hostil e impenetrable. Las discusiones subsecuentes sobre las estrategias administrativas prehispánicas mayas han desarrollado dos temas importantes: el control de las élites sobre los recursos naturales y el desarrollo de los proyectos de ingeniería. Investigadores académicos han construido numerosas aproximaciones usando una gran cantidad de datos. V. L. Scarborough, uno de los autores más prolíficos respecto al tema, ha notado las correlaciones entre los patrones de asentamiento y los sistemas de manejo de agua; véase Scar-

borough y B.L. Issac (eds.), *Research in Economic Anthropology Supplement 7, Economic Aspects of Water Management in the Prehispanic New World*, Greenwich, JAI Press, 1993. Además de cenotes se construyeron chultunes para recoger el agua de lluvias torrenciales. Estas cisternas artificiales ayudaron a mantener los centros comunales durante todo el año; véase Clemency Coggins y Orrin C. Shane III (eds.), *Cenote of Sacrifice: Maya Treasures from the Sacred Well at Chichén Itzá*, Austin, University of Texas Press, 1984; Román Piña Chan, *Informe preliminar de la reciente exploración del Cenote Sagrado de Chichén Itzá*, México, INAH (Investigaciones 24), 1970; y Román Piña Chan, *Chichén Itzá: La ciudad de los brujos de agua*, México, FCE (Obras de Antropología), 1980. Para estudios que examinan la importancia del agua para las ciudades precolombinas en Yucatán, véase Kelli Carmean, "Leadership at Sayil: A Study of Political and Religious Decentralization", en *Ancient Mesoamerica*, núm. 9, 1998, pp. 259-70; Rafael Cobos y Terance L. Winemiller, "The Late and Terminal Classic-Period Causeway Systems of Chichen Itza, Yucatan, Mexico", en *Ancient Mesoamerica*, núm. 12, 2001, pp. 283-91; Jeff Kowalski, *The House of the Governor: A Maya Palace at Uxmal, Yucatan, Mexico*, Norman, University of Oklahoma Press, 1987; Carlos Peraza Lope, Marilyn A. Masson, Timothy S. Hare y Pedro Candelario Delgado Kú, "The Chronology of Mayapan: New Radiocarbon Evidence", en *Ancient Mesoamerica*, núm. 17, 2006, pp. 153-175; y Justine M. Shaw, "Maya Sacbeob: Form and Function", en *Ancient Mesoamerica*, núm. 12, 2001, pp. 261-272.

sus comunidades en las cercanías de los cenotes. No sorprende, por tanto, que con el ascenso de la sofisticada cultura maya los intelectuales y señores mayas hayan fabricado paradigmas teológicos y cosmológicos complejos para asegurar la continuidad de su autoridad sobre los recursos acuáticos. Por ejemplo, en Chichén Itzá numerosas estructuras políticas y ceremoniales se erigieron en las proximidades de los cenotes de la ciudad, muchos de los cuales estaban conectados con los centros ceremoniales de la urbe por medio de rutas procesionales.⁹ La proximidad a las fuentes del agua y su conexión con el centro urbano eran intencionales y reforzaban de manera simbólica la omnipresencia de la elite gobernante sobre la ciudad, sus alrededores y los recursos que mantenían la urbe.¹⁰ De hecho, conexiones similares con las fuentes del agua se pueden encontrar en Uxmal, Sayil y Mayapán, lo cual sugiere un vínculo claro entre la política de

la elite y la administración del agua en el Yucatán precolombino.¹¹

Segundo, muchas de estas cuestiones relacionadas con la autoridad sobre los recursos acuáticos en Yucatán continuaron durante el periodo colonial, cuando se incrementó la demanda de agua por la introducción de nuevas prácticas agrícolas y de cría de animales.¹² Por ejemplo, una vaca requiere hasta 20 veces más agua que un humano.¹³ Semejantes demandas tan enormes de agua, ya fuera para la agricultura o para la ganadería, requirieron un avance en las prácticas hidráulicas en Yucatán. Los investigadores académicos Jorge Victoria Ojeda, Sergio Grosjean Abimerhi, José Manuel A. Chávez Gómez y Leonardo Icaza Lomelí han documentado los dispositivos y las técnicas desarrolladas por los habitantes de Yucatán para extraer agua de cenotes y aguadas, y de norias recientemente excavadas.¹⁴ En las regiones de Ebtún, por ejemplo, era tan popular la siembra de la milpa como lo era la ganadería; Tontzimin y sus cenotes eran lugares importantes para la práctica agrícola. La viabilidad de las milpas de Tontzimin dependía de sus numerosas características geomórficas que se anotaron meticulosamente en el mapa de Joaquín Rosada Menéndez de 1820 (figura 3). En éste, el terreno

¹¹ Kelli Carmean, *op. cit.*, pp. 259-70; Jeff Kowalski, *op. cit.*; y Carlos Peraza Lope, Marilyn A. Masson, Timothy S. Hare y Pedro Candelario Delgado Kú, *op. cit.*, pp. 153-175.

¹² Ralph L. Roys, *op. cit.*, p. 178.

¹³ Rani T. Alexander, *op. cit.*, p. 7.

¹⁴ Véase Jorge Victoria Ojeda y Sergio Grosjean Abimerhi, "Los *Chulub'ob*. Arquitectura para el agua en la sierra yucatanense durante la época colonial", en *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, núm. 16, mayo-agosto de 2009, pp. 109-122; y José Manuel A. Chávez Gómez y Leonardo Icaza Lomelí, "Norias de Yucatán. Ensayo sobre el mestizaje de una síntesis geométrica", en *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, núm. 18, enero-abril de 2010, pp. 34-57. Tales obras de ingeniería como producto de "mestizaje" colonial fueron vitalmente importantes para los centros urbanos, las haciendas y los campesinos de la península, puesto que permitieron la implementación de prácticas agrarias de alto rendimiento y la manutención de ganado nuevo.

hacia el norte y sur de Tontzimin aparece marcado por numerosos cenotes, además del de este sitio. Estos lugares proveían el agua necesaria para la agricultura que ayudaba a que Ebtún perdurara. En reconocimiento de que los puntos de acceso al agua eran críticos para los éxitos económicos de individuos y comunidades, era necesario documentar tales lugares, particularmente en situaciones, como la de los tratados y mapas que hemos discutido, en las que se disputaban los límites territoriales de las diferentes comunidades. Algunas ideas de cómo el agua se transformó en un elemento importante en las tradiciones cartográficas yucatecas se pueden elucidar a través de un análisis de los tratados que acompañaban los mapas.

Los mapas de la provincia de Maní

En la Biblioteca Tozzer, en la Universidad de Harvard, y en la Latinoamericana de Tulane, existen copias del tratado de tierras del siglo xvi que se desarrolló para demarcar las fronteras de la provincia de Maní. La versión del texto que se encuentra en Harvard se conoce como *La Memoria de la distribución de los montes de Maní a 15 de agosto de 1557*.¹⁵ Este documento es una de las tres versiones del acuerdo establecido por los Xiu —el *chibal* gobernante de la región de Maní— con sus vecinos en 1557; las otras dos versiones son la transcripción del 10 de julio de 1596 que se encuentra en Tulane y el documento Calotmul del *Códice Pérez*.¹⁶ Como ha notado Ralph L. Roys, cada uno de los documentos contiene

¹⁵ Sergio Quezada y Tsubasa Okoshi Harada, *Papeles de los Xiu de Yaxá, Yucatán*, México, UNAM, 2001, pp. 55-66.

¹⁶ Para información sobre los tratados véase Ralph L. Roys, *op. cit.*, pp. 185-194. Otra referencia a una versión del tratado es la de John Lloyd Stephens, que a finales del siglo xix toma nota de la existencia de una copia del tratado en los archivos de Maní fechada el 10 de agosto de 1566. El documento original ya no existe; véase John Lloyd Stephens, *Incidents of Travel in Yucatan*, 2 vols., Nueva York, s.p.i., 1843, 2: 265-268.

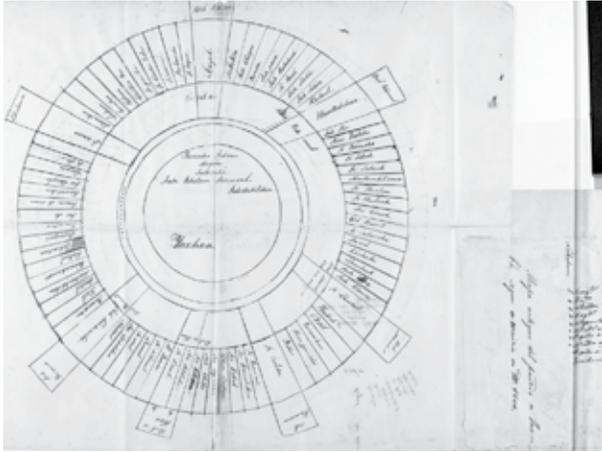


Figura 8. Mapa de la provincia de Sotuta, ca. 1600, Biblioteca Latinoamericana de la Universidad de Tulane, New Orleans, Louisiana.

información que no se encuentra en los otros: los nombres de los asistentes o los nombres de diferentes pueblos, entre otros.¹⁷ También existen diferencias, como han documentado Sergio A. Quezada y Tsubasa Okoshi Harada, en el léxico maya y en las palabras en castellano utilizadas en los diferentes tratados.¹⁸ No obstante, en términos de estructura y de forma los documentos son similares en cuanto intentan identificar las tierras de la provincia.¹⁹

Más aún, como Quezada y Harada han documentado meticulosamente, *La Memoria* complementa los papeles que le acompañan: *Los papeles de Xiu* (creados entre los siglos XVI y XIX).²⁰ *Los papeles de Xiu* son un ejemplo de las probanzas de hidalguía que asistieron a los nobles mayas en sus intentos de mantener su estatus como señores naturales. Tal posición era importante en Yucatán porque aseguraba la sucesión del *chibal* y daba prestigio a los

señores mayas, a quienes se les permitía recoger tributo de los campesinos en sus propias comunidades durante la época colonial. Como parte de la argumentación a favor de su posición como señores naturales, los procesos notariales españoles requerían que los nobles indígenas verificaran que eran de la nobleza precolombina con influencia sobre los territorios de Yucatán. Por tanto, *La Memoria* no era sólo un tratado, sino que también era un documento que asistió a la *chibal* Xiu a argüir en favor de privilegios especiales en el nuevo orden colonial.

Asimismo, los procesos utilizados para marcar las tierras en *La Memoria* son similares a los de otros estudios topográficos provinciales del siglo XVI, incluyendo los de Sotuta (figura 8) y Acanceh. En cada una de estas instancias se movió de punto en punto en dirección contraria a las agujas del reloj. Como ha observado Matthew Restall, los mayas tenían la proclividad de marcar fronteras de tal manera, tanto para los territorios de la provincia como para los terrenos pertenecientes a pueblos o individuos.²¹ Esta práctica difería de las tradiciones españolas, que típicamente navegaban espacios en el sentido del reloj. Esta distinción en el orden direccional sugiere que los mayas coloniales usaban técnicas precolombinas para delimitar las tierras.²²

La influencia del modo maya de ordenar el espacio se indica aún más por los lugares que funcionan como marcadores fronterizos. En *La Memoria* la documentación de los terrenos comenzó en el cenote de Hoal (justamente al norte de Telchaqui-

¹⁷ Ralph L. Roys, *op. cit.*, pp. 185-194; y Sergio Quezada y Tsubasa Okoshi Harada, *op. cit.*, pp. 19-49.

¹⁸ Sergio Quezada y Tsubasa Okoshi Harada, *op. cit.*, pp. 27-33.

¹⁹ Para mitigar tales complejidades dependemos de la copia del tratado en Harvard, que es la más asequible en formato impreso o electrónico.

²⁰ Para una transcripción de *Los papeles de Xiu* o de los *Anales of Oxkutzcab*, véase Sergio Quezada y Tsubasa Okoshi Harada, *op. cit.*

²¹ Matthew Restall, *op. cit.*, p. 191.

²² Para información respecto a los mapas indígenas, véase Serge Gruzinski, "Colonial Indian Maps in Sixteenth-Century Mexico", *RES*, 1987, pp. 46-61; Barbara Mundy, *The Mapping of New Spain: Indigenous Cartography and the Maps of the Relaciones Geográficas*, Chicago y Londres, University of Chicago Press, 1996; Barbara Mundy, "Hybrid Space", en Jordana Dym y Karl Offen (eds.), *Mapping Latin America: A Cartographic Reader*, Chicago y Londres, University of Chicago Press, 2011, pp. 51-55; y Amara L. Solari, *op. cit.*, pp. 154-168.

llo), que se encuentra en la frontera septentrional de la región política Maní en el camino a Mérida; desde Hoal los mayas se movilizaron en sentido levógiro, estableciendo las fronteras del suroeste y del sur antes de volver al cenote, donde cambiaron de dirección y, viajando en el sentido del reloj, marcaron los límites del este y del sureste. Roys ha notado que la mayoría de los lugares referidos en *La Memoria de la distribución de los montes de Maní* permiten acceso al agua y no, como tal vez se esperaría, a los pueblos.²³ Estos lugares incluyen, pero no se limitan a, Hoal, Ochil, Tipkal y Zacmuyalan, que se representan en los bordes de dos de los mapas existentes de los tratados de Maní (figuras 2 y 4). Otros cenotes —como los de Ticalaytzo, Haba, Pacaxua y Ticatzim— se mencionan en el texto, pero no aparecen en los mapas.²⁴ Al registrar la ubicación de estos cenotes, los escritores de *La Memoria* reclaman directamente la propiedad sobre estos lugares geológicos importantes.

Interesantes son las técnicas utilizadas para establecer las fronteras de Maní; en el texto de *La Memoria* se parecen mucho a ciertas secciones de algunos de los libros del *Chilam Balam*, en los que con frecuencia se incluyen listados de los pueblos asociados con el *chibal* gobernante de las comunidades que produjeron estos libros sagrados mayas. Específicamente, como ha indicado Merideth Paxton, la estructura de *La Memoria* se parece a la concepción precolombina del *tzol peten*.²⁵ William F. Hanks ha definido un *tzol peten* como el “conteo, ordenamiento, explicación, [del] campo, isla, región”.²⁶ Esta su-

²³ Ralph L. Roys, *op. cit.*, p. 181.

²⁴ *Ibidem*, pp. 186-190.

²⁵ Merideth Paxton, “The Map of the Province of Mani: A Record of Landscape and Northern Maya Lowland Concepts of Origin”, en Jessica Joyce Christie (ed.), *Landscapes of Origin in the Americas: Creation Narratives Linking Ancient Places and Present Communities*, Tuscaloosa, University of Alabama Press, 2009, p. 86.

²⁶ William F. Hanks, “Grammar, Style, and Meaning in a Maya Manuscript”, en *International Journal of American Linguistics*, núm. 3, julio de 1998, p. 351.

posición parece lógica, puesto que Hanks, de quien depende en gran modo Paxton, ha notado que la estructura básica del *tzol peten* también se encuentra en el *Chilam Balam* de Chumayel. Una sección de este texto esboza la secuencia de eventos que llevaron a la creación de las tierras de Yucatán.²⁷ En la sección *tzol peten* del Chumayel se lee:

Nuestro Padre Dios fue el que ordenó esta tierra.

Él creó todas las cosas del mundo y las ordenó.

Y aquéllos pusieron [Nuestro Dios y los caciques] nombre al país y a los pueblos, y pusieron nombre a los pozos donde se establecían y pusieron nombres a las tierras altas que poblaban y pusieron nombre a los campos, en que hacían sus moradas.²⁸

De esta manera, la narrativa indica cómo los nobles, guiados por Dios (esta es una referencia que se introdujo al texto durante la época virreinal), establecieron y nombraron las tierras. Más aún, como Amara L. Solari ha indicado, el autor maya también documenta la manera en que los mayas del *chibal* Xiu se convirtieron en los señores de las tierras asociadas con la provincia de Maní.²⁹ En el texto se lee: “Y fueron a Ox-loch-hok. Y fueron a Chac-Akal. Y fueron a Xocné-ceh [...] Y fueron a Ppuz-tunich”.³⁰

Los pueblos que aparecen en la lista son lugares donde el linaje fundó pueblos nuevos o asentamientos sobre los cuales el clan logró establecer su influencia.³¹ Igualmente, *La Memoria* registra las diversas localidades y los pueblos dentro de la zona administrativa de los Xiu. En el tratado se lee:

²⁷ *Ibidem*, pp. 351-358; y Merideth Paxton, *op. cit.*, pp. 80-81.

²⁸ Antonio Mediz Bolio (trans.) y Mercedes de la Garza (ed.), *Libro de Chilam Balam de Chumayel*, México, SEP (Cien de México), 1988 [1a. ed., 1985], p. 46.

²⁹ Amara L. Solari, *op. cit.*, pp. 158-163.

³⁰ Antonio Mediz Bolio y Mercedes de la Garza, *op. cit.*, p. 45.

³¹ Amara L. Solari, *op. cit.*, pp. 158-163.

allá fue puesta una cruz,

Hoal es su nombre.

Así fue puesto en orden éste.

[En] Zamuyalná fue puesta una cruz [...]

[En] Koch'ilhá, allá fue puesta una cruz.

[En] Ch'enkeken, allá fue puesta una cruz [...].³²

La práctica de listar los lugares fronterizos en *La Memoria* sigue patrones similares a los que existen en el *Chilam Balam* de Chumayel, lo cual sugiere una continuidad de tradiciones culturales mayas en los procesos notariales coloniales.³³ En este sentido, los tratados de Maní indican los procesos mediante los cuales el *chibal* gobernante y sus comunidades dependientes intentaron afirmar sus derechos sobre las tierras y los recursos de Yucatán. Al seguir un patrón similar al del *tzol peten*, los mayas establecieron fuertes demandas respecto a lugares geomorfológicos importantes, como los cenotes y las aguadas, afirmándolos como parte de las tierras del linaje.

Los procesos mediante los cuales los lugares geomorfológicos funcionaron como marcadores de fronteras se filtraron a los procesos que también se utilizaron para resolver disputas sobre las tierras de la comunidad, como se afirma en los procedimientos que llevaron a la creación del tratado de tierras de Maní de 1597, dibujado por el noble maya e intérprete general de Yucatán Gaspar Antonio Chi. En ese año Chi fue llamado a las comunidades de Ticul y Pustunich para resolver una disputa sobre las fronteras que había surgido entre dos pueblos en la provincia de Maní. El mapa registra la totalidad de la provincia de Maní y las fronteras de Ticul y Pustunich (figura 9) establecidas por los señores de sus respectivas comunidades, don Melcho de Ticul y don Alonso Xiu de Pustunich.³⁴

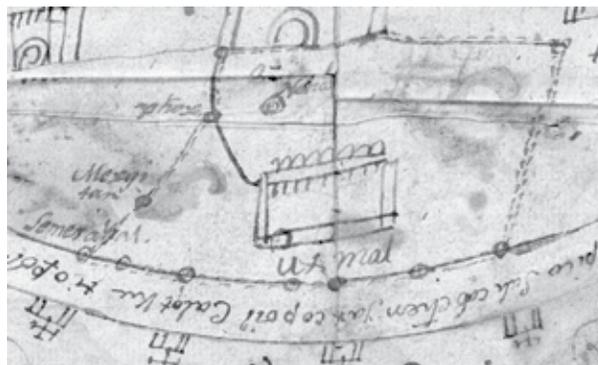


Figura 9. Detalle, Ticul y Pustunich, *El Mapa de la provincia de Maní*.

El propósito del mapa era establecer, claramente y en perpetuidad, los límites territoriales de Ticul y Pustunich.³⁵ El tratado hace esto al registrar los cenotes y aguaderos entre los dos pueblos, usando procesos similares a los que se usaron para establecer las fronteras de la provincia.³⁶ El estudio topográfico comienza en un lugar geomorfológico, del cual procede linealmente de un aguadero a otro antes de volver al punto central y cruzar la frontera opuesta. En el mapa estos sitios parecen estar indicados con puntos sobrepuestos sobre líneas que se han dibujado para visualizar el límite entre las tierras de cada comunidad. Por tanto, en el tratado y sus mapas las fronteras de la provincia de Maní se reafirman al mismo tiempo en que se ofrece claridad respecto a los límites que separan los pueblos. No obstante, estos documentos sobre Maní no son los únicos estudios topográficos o mapas que abordan el tema del acceso al agua. De hecho, de la región de Cupul y de la comunidad de Ebtún existe gran cantidad de material que muestra cómo los intereses de los linajes y de las comunidades mayas seguían siendo relevantes, y cómo hacia finales de la época virreinal perduraban cuestiones culturales

³⁵ *Ibidem*, p. 190.

³⁶ Así como en el mapa del tratado de Maní, el acuerdo entre Ticul y Pustunich comenzaba en un punto central, el estanque de Yiba en las cercanías de Uxmal. Desde Yiba las fronteras se marcaron en orden secuencial hacia el oeste y el este.

³² Sergio Quezada y Tsubasa Okoshi Harada, *op. cit.*, p. 59.

³³ Merideth Paxton, *op. cit.*, p. 86.

³⁴ Ralph L. Roys, *op. cit.*, p. 190.

mayas de la era precolombina y de comienzos del periodo colonial.

Los mapas de los *Títulos de Ebtún*

Mapas de la provincia de Cupul, a la que pertenece Ebtún, existieron en algún momento, pero desafortunadamente para el siglo XVIII ya habían desaparecido.³⁷ Estos mapas de Cupul probablemente registraban los pueblos de la provincia y los cenotes, aguadas y cuevas importantes, como los hacen los mapas de Maní y de Sotuta. Esta suposición se confirma con el tratado todavía existente que acompañaba al mapa perdido. Sabemos que el tratado tiene forma similar a los estudios topográficos de Maní y de Sotuta.³⁸ Como hemos notado, los marcadores de fronteras se erigieron en lugares con acceso al agua, y el espacio se navegó en dirección contraria a las agujas del reloj. El tratado de Cupul parece haberse ajustado a estas prácticas. Esta hipótesis se confirma parcialmente en los papeles notariales de 1775 escritos por el administrador español Antonio de Arze, y en particular por uno de estos textos fechado el 15 de octubre de ese año.³⁹ Arze llegó a la región de Cupul para resolver una disputa entre las comunidades Cupul de Ebtún, Kaua, Tekom, Cuncunul y Tixcacalcupul, y el pueblo Sotuta de Yaxcaba. En ese año Arze caminó las fronteras de las provincias listando los lugares en donde se habían colocado los marcadores durante el siglo anterior, por lo común en cenotes y otros aguaderos, y que delimitaban los territorios disputados. Arze también nota que el estudio topográfico se movió de norte a oeste en dirección levógira. Por tanto, en su es-

³⁷ Sabemos que dichos mapas existieron durante la primera parte del siglo XVII, pues se usaron para litigar en contra de la toma de tierras en Cupul por los Cocom de Sotuta, sus vecinos al oeste; véase Ralph L. Roys, *op. cit.*, pp. 11-12.

³⁸ Aunque no se discute en este ensayo, el tratado de Sotuta se construyó de la misma manera; *ibidem*, pp. 421-433.

³⁹ *Ibidem*, pp. 106-113.

tructura y forma el tratado de Cupul se parece al de Maní. Desafortunadamente, como informa Arze, los mapas mayas originales de finales del siglo XVI o comienzos del XVII ya habían desaparecido en 1775. En palabras de Arze, “tiene perdidas sus mapas y papeles ignora los terminus de ellos”.⁴⁰ Arze no sólo confirma que los mapas ya no existían, sino que también nota que el *chibal* tampoco tenía una noción clara de los límites de su provincia.

La falta de claridad implícita en el estudio topográfico de Cupul de 1775 se debe en parte a las prácticas de colonización utilizadas por los españoles en el siglo XVI. En efecto, antes de que los españoles conquistaran Yucatán y establecieran la congregación, la comunidad de Ebtún, por ejemplo, no existía.⁴¹ La congregación desplazó forzosamente a las gentes mayas de sus *labcah* (asentamientos antiguos) a pueblos españoles, que por lo general eran administrados por frailes evangelizadores. De los *Títulos de Ebtún* sabemos que hasta 29 *labcah* se abandonaron para poblar Ebtún, Kaua, Cuncunul, Tekom y Tixcacalcupul.⁴² La separación forzosa de las familias mayas de estos *labcah* fue traumática y onerosa, pues removió gente de tierras con las que tenían vínculos ancestrales.⁴³ Algunas nociones de dichos vínculos se encuentran en los libros del *Chilam Balam*, que, como hemos notado, registran los procesos mediante los cuales ciertos clanes terminaron asociados con lugares y asentamientos particulares en la era precolombina.⁴⁴ Durante la época colonial muchos *chibalo'ob* mayas trataron de mantener estos vínculos, a pesar de estar sometidos a

⁴⁰ Ralph L. Roys, *op. cit.*, p. 110.

⁴¹ William F. Hanks ha documentado la manera en que la congregación o reducción afectó la lengua y las ideas del espacio de los mayas. Para un esbozo general de todas las diferentes facetas de la reducción a las que él se refiere; véase William F. Hanks, *Converting Words: Maya in the Age of the Cross*, Chicago, University of Chicago Press, 2010, pp. 1-22.

⁴² Ralph L. Roys, *op. cit.*, pp. 73-74 y 80-81.

⁴³ William F. Hanks, *op. cit.*, pp. 1-22.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 80.

la congregación. Estos esfuerzos se encuentran descritos en los papeles de Ebtún. Por ejemplo, en un texto de 1665 escrito por el notario maya Alonso Uitzil se lee: “y este Pueblo despoblado de Panba son los ah Tunes son poblaciones antiguas de sus antepasados y Tibalche que esta junto al zapote”.⁴⁵ El propósito de tales trozos de texto son muchos, de los cuales el más importante es resaltar las conexiones entre el interior de los territorios de Tun y Panba.⁴⁶ La validación de dichos lazos asistió en afirmar a los administradores coloniales las tenencias de tierras ya establecidas. Del mismo modo, tales pasajes de texto indican que no sólo se desplazó gente de sus antiguos pueblos y milpas, sino que también fueron alienados de íconos culturales y simbólicos importantes, como el zapote.

En Yucatán algunas especies de árboles, como el zapote y la ceiba, estaban imbuidos, en la cultura maya, con el significado de “árboles del mundo”.⁴⁷ Por lo común estos árboles se consideraban lugares de intercesión con la divinidad y conductos a través de los cuales los ancestros y las deidades mayas atravesaban los dominios cosmológicos. Tales sentimientos están presentes en la imagen del árbol genealógico de la familia Xiu de comienzos de la Colonia (figura 10). El dibujo visualiza los vínculos entre los líderes del linaje Xiu en el siglo XVI y sus ancestros en Uxmal. La imagen representa tanto un



Figura 10. Gaspar Antonio Chi y Juan Xiu Cimé, *Árbol genealógico de los Xiu*, ca. 1560, con cerca de 1 685 ediciones. *Los papeles de Xiu*, Biblioteca Tozzer de la Universidad de Harvard, Cambridge, Massachusetts.

árbol genealógico como una metáfora del árbol del mundo, en cuanto asiste a visualizar las conexiones entre los Xiu y sus ancestros, al mismo tiempo que arraiga explícitamente al *chibal* en la región Puuc de Uxmal, el lugar de la génesis de esta familia.⁴⁸ En algún momento la familia Tun probablemente visualizó el zapote en Tibalche de la misma manera; la congregación removi6 a los mayas de este lugar de mediación importante, atenuando sus estructuras culturales y sociales.

⁴⁸ Para información acerca del *Árbol genealógico de los Xiu*, véase Constance Cortez, “Gaspar Antonio Chi and the Xiu Family Tree”, tesis doctoral, Los Ángeles, University of California, 1996; Constance Cortez, “New Dance, Old Xius: The ‘Xiu Family Tree’ and Maya Cultural Continuity after European Contact”, en Andrea Stone (ed.), *Heart of Creation: The Mesoamerican World and the Legacy of the Linda Schele*, Tuscaloosa y Londres, University of Alabama Press, 2002, pp. 201-215; Tsubasa Okoshi Harada, “Los Xiu del siglo XVI: Una lectura de dos textos mayas coloniales”, en *Revista Mesoamérica*, núm. 39, junio de 2000, pp. 225-238.

⁴⁵ Ralph L. Roys, *op. cit.*, p. 130.

⁴⁶ Aunque era pueblo, Panba también era un lugar en donde se encontraba un cenote.

⁴⁷ Varios investigadores han notado el uso importante de árboles como metáforas del árbol del mundo cósmico o de los que gobiernan; véase Timothy W. Knowlton y Gabrielle Vail, “Hybrid Cosmologies in Mesoamerica: A Reevaluation of the *Yax Cheel Cab*, a Maya World Tree”, en *Ethnohistory*, núm. 4, otoño de 2010, pp. 709-739; Elizabeth A. Newsome, *Trees of Paradise and Pillars of the World: The Serial Steal Cycle of “18-Rabbit-God K”, King of Copan*, Austin, University of Texas Press, 2001; Matthew Restall, “The People of the Patio: Ethnohistorical Evidence of Yucatec Maya Royal Courts”, en Takeshi Inomata y Stephen D. Houston (eds.), *Royal Courts of the Ancient Maya*, vol. 2, Boulder, Westview Press, 2001, pp. 350-358.

La congregación también perjudicó a los linajes en sus reclamos sobre milpas de gran importancia en términos ancestrales, económicos y culturales. Con frecuencia la distancia geográfica entre las gentes de los pueblos y sus terrenos amplificaron los problemas que surgieron debido a las políticas de reubicación. Ebtún, por ejemplo, queda a casi 30 km de Tontzimin. Para cultivar y cosechar estas tierras los campesinos tenían que viajar un día entero. Sin embargo, a pesar de los diferentes desafíos, los *Títulos de Ebtún* registran, como ha mostrado el arqueólogo Rani Alexander, cómo los habitantes de Ebtún buscaron continuamente preservar su identidad comunal, incluso ya muy entrada la era moderna —una iniciativa que han logrado mantener con gran éxito—.⁴⁹

Tontzimin forma parte de esta identidad, y su historia legal, larga y compleja, ilustra los grandes esfuerzos ejercidos por las comunidades para asegurar vínculos con los cenotes importantes y sus milpas. La disputa respecto a Tontzimin duró caso dos siglos, desde que Diego Chay de Ebtún se la vendió en 1638 a Diego Cupul de Cuncunul por 15 pesos.⁵⁰ Después de esta transacción Tontzimin cambió de manos muchas veces durante el siglo y medio siguiente.⁵¹ El resultado de estas transferencias y ventas fue que la gente de Ebtún y Cuncunul empezó a preguntarse quiénes eran los que realmente tenían el derecho de propiedad sobre el cenote y sus milpas. Esto se ve claramente en los dos procesos

notariales de 1802, en los que los ancianos de Ebtún y Cuncunul se reclamaron mutuamente sobre las tierras de Tontzimin, que incluían los cenotes de Kochila y Cosil.⁵² Durante la primera parte del proceso el administrador español Agustín Crespo caminó las fronteras de Tontzimin, Kochila y Cosil, y las tierras adyacentes a los cenotes. Al completar su estudio topográfico, Crespo decidió que Tontzimin le pertenecía a Cuncunul, mientras que los cenotes de Kochila y Cosil estaban bajo la influencia de Ebtún. Para hacer que estos reclamos fueran más legibles Crespo produjo un mapa de formato rectangular (figura 6). En su forma y estructura el mapa de 1802 es similar a otros de la misma época que dependían del formato rectangular, del uso de texto expositivo para identificar lugares y del énfasis en una dirección cardinal específica —en este caso el mapa está orientado hacia el sur—. Crespo dependió de estas tradiciones para identificar las tierras de Tontzimin como propiedad de Cuncunul (los límites están demarcados con los números 1, 2, 3 y 4), pero también reconoció “Tierras Ebtún” y “Ellas que quieren rovar a Ebtún”. Esas tierras eran Cosil y Kochila, que Crespo registró en el mapa “con las letras A [y] B”.⁵³ Aunque Crespo aconsejó con encarecimiento a los líderes comunales “perpetuo silencio en la posteridad” sobre las tierras de Tontzimin, sus conclusiones fueron disputadas ese mismo año.⁵⁴ De hecho, los Cuncunul instigaron nuevos procesos judiciales y en 1802 produjeron otro mapa relacionado con Tontzimin (figura 7). En este segundo mapa las tierras del cenote aparecen divididas en dos: la parte del norte se le cede a Ebtún, mientras que la sección del sur se mantiene como propiedad de Cuncunul. Tales concesiones son curiosas, particularmente porque el mapa anterior de 1802, que se produjo en respuesta al pedido de Ebtún, afirmaba el domi-

⁴⁹ Rani T. Alexander, *op. cit.*, pp. 1-24.

⁵⁰ Ralph L. Roys, *op. cit.*, pp. 120-121.

⁵¹ *Ibidem*, p. 25. Además, la transformación de las tierras de Ebtún estaba vinculada a la expansión de la industria ganadera y a la despoblación a gran escala de la región durante los años iniciales de colonización, y luego durante la Guerra de Castas y las transformaciones de las prácticas religiosas. Para más información acerca de estas transformaciones, véase Rani T. Alexander, “Maya Settlement Shifts and Agrarian Ecology in Yucatán, 1800-2000”, en *Journal of Anthropological Research*, núm. 4, 2006, pp. 449-470; John F. Chuchiak, “In Servitio Dei: Fray Diego de Landa, the Franciscan Order, and the Return of the Extirpation of Idolatry in the Colonial Diocese of Yucatan, 1573-1579”, en *The Americas*, núm. 4, abril de 2005, pp. 611-646.

⁵² Ralph L. Roys, *op. cit.*, pp. 106-107.

⁵³ *Ibidem*, pp. 182-183.

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 202-203.

nio de Cuncunul sobre Tontzimin y señalaba a Cosil y Kochila como propiedad de Ebtún. Parece que, a pesar de la primera determinación judicial, los ancianos de Cuncunul creían que su dominio sobre Tontzimin había menguado en comparación con la creciente autoridad de Ebtún sobre el cenote. Por tanto, la intención del mapa Cuncunul de 1802 y de los procesos notariales es clara, pues en ellos se argumenta la continuación del uso del cenote y sus tierras adyacentes para la agricultura Cuncunul.⁵⁵

De los cinco mapas de los *Títulos de Ebtún*, es el último de 1802 el que describe con más claridad las relaciones geográficas entre el cenote y los diferentes pueblos. Este mapa indica que Tontzimin se encontraba geográficamente más cerca a Cuncunul que a Ebtún. Varios de los elementos usados en la composición del mapa afirman tal información. El mapa de 1802 ocupa sólo la mitad de una página típica para documentos del siglo XVIII y se orienta hacia el norte. El creador del mapa localizó la parcela de tierra de Tontzimin por medio de un cuadro cuidadosamente delineado en la parte superior de la página —el cuadro sombreado que se encuentra en la parte oeste del mapa— y en las cercanías de varios asentamientos de la región: Kaba y Ebtún hacia el norte; Cuncunul y Tekom hacia el este, al otro extremo de donde está Tontzimin; y hacia el sur Tixcacalcupul. Aunque no se apega con exactitud a la geografía —Cuncunul aparece al noreste del cenote y en el camino que lleva a Ebtún—, el mapa revela las relaciones entre los pueblos.

Además, cada pueblo está marcado por la misma fachada de iglesia rodeada por un cuadro de líneas, aclarando así los signos y posiblemente representando los terrenos aldeaños a las comunidades dentro de dichas líneas. El creador del mapa incorpora otros datos importantes, como las rutas que conectan los asentamientos y que están compuestas por

textos que explican las leguas que los separan. Por ejemplo, Kaua queda cinco leguas hacia el oeste de Ebtún y cuatro leguas al noroeste de Cuncunul, mientras que Ebtún queda una legua hacia el noreste de Cuncunul. Esta información indica sucintamente, de manera textual y visual, que Cuncunul se encuentra en realidad más cerca geográficamente de Tontzimin que de Ebtún, y por tanto el cultivo de Tontzimin le queda más fácil a los Cuncunul que a sus rivales.

El mapa demuestra un intento astuto de su creador Cuncunul al indicar la voluntad de llegar a un compromiso con Ebtún.⁵⁶ En efecto, Agustín Crespo sugiere que los Cuncunul generosamente ofrecieron a la gente de Ebtún la mitad del terreno de Tontzimin, como se aprecia en el mapa, donde la parcela de Tontzimin aparece dividida en dos, con la zona norte otorgada a Ebtún y la del sur a Cuncunul.⁵⁷ De acuerdo con las concesiones de Cuncunul, el cenote permanecería bajo su dominio, un plan que no fue bien recibido por Ebtún ni por otros administradores coloniales.⁵⁸ Sin duda el cenote era un elemento crítico de los terrenos, pues proveía la mayor parte del agua para las actividades agrícolas; sin acceso al cenote de Tontzimin la viabilidad de la sección del norte se ponía en tela de juicio. Presumiblemente fue por estas razones que el procurador general Estebán de Meneses consideró a Tontzimin como “la manzana de la discordia”, entre Ebtún y Cuncunul.⁵⁹ Aunque el procurador general reconoce que los moradores de Cuncunul habían adquirido a Tontzimin de manera legal en el siglo anterior, el cenote y sus milpas se encontraban en el centro de las tierras de Ebtún y su ubicación estimulaba desacuerdos continuos y el traspaso de fronteras.⁶⁰ Por tanto, pareció adecuado conceder las tierras una vez más a Ebtún y

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 202-203.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 203.

⁵⁸ *Ibidem*, pp. 204-211.

⁵⁹ *Ibidem*, pp. 208-209.

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 204-211.

⁵⁵ *Ibidem*, pp. 196-203.

establecer que las gentes de “Cuncunul preservaran un silencio perpetuo”.⁶¹

El acuerdo establecido entre Ebtún y Cuncunul en 1802 no perduraría hasta el final de la época colonial. En 1820 se volvieron a iniciar procesos notariales que resultaron en el mapa de Joaquín Rosadas Menéndez, que se mencionó a comienzos de este ensayo (figura 3). En tal momento se determinó finalmente que Tontzimin y las tierras aledañas mercedadamente pertenecían a Ebtún, no obstante las muchas reclamaciones notariales de los mapas de Tontzimin y sus milpas producidos durante los siglos XVIII y XIX. El mapa de Menéndez es la única imagen que identifica cuidadosamente todas las características del territorio, tanto los marcadores artificiales como los naturales. Como los mapas anteriores, el de 1820 usa un formato rectangular con texto expositivo. El texto marca meticulosamente todas las fuentes de agua: los cenotes de Panaba, Tontzimin y Conotaban, además de cuevas pequeñas y el hoyo de Yokpita.⁶² Textos adicionales localizan las tierras de Ebtún al norte, Cuncunul y Tèkom al sur, Yaxcaba al oeste y Cheblama al este, mientras en cada frontera se anotan las distancias (en leguas, brazas, cuabras y mecates) entre los marcadores que se encuentran en las esquinas.⁶³ La información proveída por Menéndez demuestra claramente por qué los terrenos de los cenotes eran altamente codiciados.

Conclusión

Los cambios en los reclamos de tierras, así hayan sido instigados por las guerras coloniales entre espa-

ñoles y mayas, o entre los varios clanes mayas, por la congregación o por las prácticas agrarias, llevan al cuestionamiento de las reclamaciones de tierras y de los lugares geomorfológicos, como los cenotes. En el siglo XIX estos problemas se complicaron aún más con el auge de las haciendas y estancias que requerían mayores volúmenes de recursos acuáticos de lo que había sido la norma. Por tanto, el acto de marcar los cenotes, las norias y otros mecanismos usados para contener el agua se volvió más necesario cuando una diversidad (étnica, económica, cultural, etcétera) de gentes intentó acceder y mantener el derecho a usar estas fuentes de agua. No sorprende entonces que, en sitios como Ebtún, que había experimentado la declinación y el desplazamiento de su población en diferentes momentos históricos, la demarcación de estos puntos de acceso geomorfológicos importantes se volvió más crítica en la medida en que líneas ancestrales se rompían y se ponían en peligro. Aunque conectadas con una larga tradición maya de honrar y reconocer la importancia de los puntos de acceso acuático⁶⁴ y con tradiciones cartográficas europeas de mayor envergadura, el trazado de tierras adquirió un nuevo significado en el Yucatán virreinal. No son sólo las conexiones de las comunidades a las tierras en Yucatán que hacen que los mapas de Ebtún y Maní sean tan sugerentes, sino también los intentos de reforzar o contestar dichas conexiones. Estos mapas indican cómo las comunidades buscaron mantener vínculos y conexiones con el territorio de Yucatán mientras encaraban las transformaciones del mundo en que vivían al final de la época colonial.

⁶¹ *Ibidem*, p. 210.

⁶² Varios cenotes aparecen marcados en los bordes e incluyen a Kochila, Cosil, Bohom, Tzeal y Cicochen, además de las cisternas de piedra de Xmahaycab y Nacchebil.

⁶³ Durante la era colonial una legua española medía entre 1 588 y 1 696 m, o entre 1.58 y 1.69 km, que es más o menos la distancia que un individuo a pie puede cubrir en una hora. Con frecuencia una cuadra se usa para denotar aproximadamente 10 m. Una braza mide casi 1.82 m, y un mecate 20.11 m. Véase Ralph L. Roys, *op. cit.*, p. 55.

⁶⁴ Como ha documentado Alexander, la gente que hoy todavía vive en Ebtún erige cruces y marcadores territoriales frente a cenotes y norias; véase Rani T. Alexander, *op. cit.*, p. 19.